



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41494

28/11/2018

114924

**AUTOR/A:** ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

#### **RESPUESTA:**

El Plan de Acción (“Spending Review”) para 2018 de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) incluye el proyecto de Medicamentos dispensados a través de receta médica, que aborda evaluaciones de estrategia y procedimiento, eficiencia y efectividad orientadas a mejorar la calidad del gasto y, en último término, garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS). Esta evaluación estará disponible en abril de 2019.

El Plan de trabajo, que incluye el estudio de renta mínima, en el que colabora el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social con la AIREF, recogerá un análisis integral de los programas y ayudas ya existentes, tanto a nivel estatal como autonómico y local, e incorporará, además, un análisis comparado de los sistemas o ayudas similares que existen en países de nuestro entorno y, en particular, la Unión Europea. Además, evalúan los efectos en términos de eficiencia y equidad de la Iniciativa Legislativa Popular en esta materia, así como posibles mejoras en su diseño. Esta evaluación estará disponible en abril de este año.

Por último, cabe señalar que con fecha 14 de diciembre de 2018, el Consejo de Ministros encargó a la AIReF, en el marco de la segunda fase del “Spending Review”, la evaluación del gasto farmacéutico hospitalario del SNS, que deberá realizar en el plazo de 14 meses.

Madrid, 04 de febrero de 2019